1.14.3-2-17 2061

Tunja, 15 de marzo de 2022

ATU2022IE004992

Doctor
LIBARDO ANGEL GONZALEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JUDICIAL Y DEFENSA INSTITUCIONAL
libardo.gonzalez@tunja.gov.co

Asunto: CUMPLIMIENTO DECISIONES COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE CESIONES - Realizado el jueves 24 de febrero de 2022,

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el Comité Interdisciplinario de Cesiones según las competencias del mismo establecidas en el Decreto Municipal 0280 de 2020, con el ánimo de avanzar con los casos expuesto en los comités de cesiones y según los compromisos pactados en las sesiones pasadas del mismo realizado el pasado jueves 24 de febrero de 2022 a las 10.00 am de manera virtual, agradezco su apoyo en el **ESTUDIO DE TITULOS**, de los predios correspondientes al caso de estudio *"Toma de posesión proyecto Rafael García Herreros "ATU2022ER000280 solicitud NANCY RODRIGUEZ NIÑO",* caso en el que quedaron como tareas pendientes para tomar decisión de aplicación al Decreto 0247 de 2020 de Toma de Posesión:

"...tener la certeza documentada de que el titular del derecho del dominio es una sociedad o una urbanización liquidada, para efectos de determinar el paso a proceder. - Solicitar el apoyo de la inspección de policía que tiene esta especialidad y se haga la verificación del cumplimiento de la licencia urbanística, o proceder en su defecto en otra de los posibles trámites Administrativos.

Como tareas pendientes se determina para poder tomar decisión de la propuesta: el Revisar y aportar la información recibida por parte de la titular para que se revise y se haga un estudio de títulos y verificar si los predios continúan a nombre de propietarios que ya están liquidados como es el caso y así nuevamente exponer el caso en la próxima cesión ante el comité para tomar la decisión si se toma o no posesión de las áreas" (...)

Con el ánimo de dar continuidad al caso de asunto anexo, licencia y escrituras de los predios con destino a uso público del proyecto urbanístico Rafael García Herreros, además de oficio enviado por la peticionaria de fecha junio 2016 firmado por el director de participación y administración local de la Gobernación de Boyacá en donde se manifiesta: *"la asociación se encuentra disuelta y liquidada",* además anexo del caso de asunto la información de la base catastral IGAC con numero prediales y folios de matrícula, así:

manzana_co	matricula	codigop	nombre	direccion
150010103000001232	070-150273	010312320002000	ASOCIACION-DE-VIVIENDA-RAFAEL-GAR	K 2B 17B 63 L 1 Mz B
150010103000001233	070-150297	010312330001000	ASOCIACION-DE-VIVIENDA-RAFAEL-GAR	LOTE ZONAS VERDES Mz A Y B
150010103000001234	070-150296	010312340007000	ASOCIACION-DE-VIVIENDA-RAFAEL-GAR	K 2B Lo Pq Mz A
150010103000001232	070-150283	010312320013000	ASOCIACION-DE-VIVIENDA-RAFAEL-GAR	Lo ZONA VERDE
150010103000001232	070-150295	010312320004000	ASOCIACION-DE-VIVIENDA-RAFAEL-GAR	K 2B 17B 55 SALON COMUNAL
150010103000001232	070-150274	010312320003000	ASOCIACION-DE-VIVIENDA-RAFAEL-GAR	K 2B 17B 59 L 2 Mz B

Fuente: Base IGAC 2017

Al presente oficio anexo Decreto No. 0247 de 2020 y acta del comité en la que se tomó la decisión, agradezco su atención, apoyo y estaremos presto a sus inquietudes o si requiere de información adicional a lo expuesto. Anexo información de interés y soporte para estudio de títulos según las decisiones expuestas por el comité y según compromisos por parte de su sectorial.

Atentamente,

RONALD ZAMIR CADENA AVILA
Asesor
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL

Anexos: OFICIO GOBERNACION DE BOYACA 2016 - URBANISMO LIQUIDADO.PDF
LICENCIA DE URBANISMO 512 - 2013.PDF
RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL.PDF
RESOLUCION 251 - 2004 - CONSTITUCION DE URBANISMO.PDF
ESCRITURA 1343 DE 2004 - CONSTITUCION DE URBANISMO.PDF

Proyectó: MARÍA PAULA SANABRIA SALCEDO
Revisó: RONALD ZAMIR CADENA AVILA